

MODELOS DE CUENTAS ANUALES E IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Inmersos aún en plena Campaña del IRPF e IP 2018 se han publicado en el BOE los Modelos sobre el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes. También se han publicado los Modelos de Cuentas Anuales individuales y consolidadas para su presentación en el Registro Mercantil.

En relación con lo anterior destacamos la publicación del Convenio de colaboración de la CNMV con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, para la consulta de la titularidad real de sociedades mercantiles a través del Registro Mercantil.

A nivel autonómico destacamos la publicación de los criterios generales que informan el Plan de Lucha contra el Fraude en el Territorio Histórico de Álava.

Podrán consultar los textos de estas normas en nuestra página web: <http://www.gacetafiscal.com/>.

En el apartado de CONSULTAS, destacamos la publicación de la Consulta Vinculante de 21 de febrero de 2019, sobre la sujeción al ISD de una donación dineraria a favor de una persona física residente en España.

Destacamos en el apartado de DOCTRINA ADMINISTRATIVA, la Resolución de 14 de febrero de 2019, sobre la anulación de una sanción por la falta de presentación de la declaración de bienes y derechos en el extranjero (Modelo 720).

Resaltamos en el apartado de JURISPRUDENCIA, la Sentencia del Tribunal Supremo de 22 de abril de 2019, sobre la desaparición a efectos de ISD de parentesco por afinidad de los colaterales en caso de extinción de matrimonio.

DERECHO PENAL-ECONÓMICO, recopila los últimos pronunciamientos jurisprudenciales que, por su trascendencia, son objeto de reseña.

En el apartado de CIBERDELINCUENCIA abordamos la jurisprudencia sobre delitos informáticos en relación con la pornografía infantil.

En el apartado de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA recogemos un análisis sobre el tratamiento contable de los ingresos excepcionales o beneficios procedentes del inmovilizado.

En la sección de Autores publicamos el artículo doctrinal titulado *“El ICIO, la Iglesia Católica y la eventual recuperación las Ayudas de Estado.”*

En nuestro apartado GACETA INFORMA entramos a analizar la posible aplicación de la deducción por inversión en vivienda habitual cuando se regresa a una vivienda que tuvo tal consideración con anterioridad.

Recordamos a los lectores, la posibilidad de consultar más información sobre Consultas de la D.G.T., Doctrina Administrativa y Jurisprudencia, en la versión de la revista Gaceta Fiscal en Internet. <http://www.gacetafiscal.com/>